



## Ajuntament d' Alfara del Patriarca

Expediente n.º: 33/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía de inicio	18/05/2022
Informe de Secretaría	19/05/2022
Informe de Intervención	19/05/2022
Resolución del órgano de contratación	2022-0109 de 20/05/2022
Pliego prescripciones técnicas	20/05/2022
Pliego de cláusulas administrativas	20/05/2022
Anuncio de licitación	20/05/2022
Acta de la Mesa de Contratación	13/06/2022
Constitución de la Garantía	17/06/2022

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

PISCINA MUNICIPAL: MANTENIMIENTO, SOCORRISMO Y TAQUILLAJE			
<b>Procedimiento:</b> Abierto Simplificado		<b>Tipo de contrato:</b> Servicios	
<b>Clasificación CPV:</b> - 92600000	<b>Acepta renovación:</b> : No	<b>Revisión de precios / fórmula:</b> No	<b>Acepta variantes:</b> No
<b>Valor estimado del contrato:</b> 94.962,48 €	<b>Impuestos:</b> 19.942,12 € (IVA 21%)	<b>P. Base de Licitación:</b> 57.452,30 € (IVA incl.)	
<b>Fecha de inicio ejecución:</b> 19-06-2022	<b>Fecha fin de ejecución:</b> 04-09-2022	<b>Duración ejecución:</b> 2 años, prorrogable por periodos anuales hasta un total de dos, de UNA ANUALIDAD cada una.	
Para 2023, las fechas serán similares			
<b>Garantía provisional:</b>	<b>Garantía Definitiva:</b>	<b>Garantía complementaria:</b>	





## Ajuntament d' Alfara del Patriarca

No	5%	No
----	----	----

A la vista de las Actas de la Mesa de Contratación con el siguiente resultado de baremación de ofertas:

LICITADOR	OFERTA 2 años (IVA incluido)	OFERTA 4 años (IVA incluido)	PUNTOS
Pablo Israel Hernández Leyva (Massaesport)	57.452,30€	114.904,06	60,00

Recibida la documentación del adjudicatario en fecha 7 de junio de 2022, y examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento, socorrismo y taquillaje, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

NIF	ADJUDICATARIO	PRECIO 2 EJERCICIOS
44875072W	PABLO ISRAEL HERNANDEZ LEYVA (MASSAESPORT)	57.452,30 €
		PRECIO 4 EJERCICIOS
		114.904,06 €

**SEGUNDO.-** Que por los servicios de intervención de este Ayuntamiento se proceda a la retención del crédito en la partida correspondiente.

Anualidad	Partida	Importe
2022	340.22799	28.726,15 €

Puesto que se trata de un gasto plurianual, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la realización del gasto en el ejercicio 2023, y los dos siguientes en caso de prórroga, se subordina a la efectiva existencia de crédito en el correspondiente presupuesto.

Ejercicio	Crédito comprometido
2023	28.726,15€
2024	28.726,15€
2025	28.726,15€





## Ajuntament d' Alfara del Patriarca

---

**TERCERO.-** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**CUARTO.-** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**QUINTO.-** Designar como responsable del contrato a Juan Carlos Estruch Espada, Técnico Municipal.

**SEXTO.-** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**SÉPTIMO.-** Notificar a PABLO ISRAEL HERNÁNDEZ LEYVA con DNI número 44875072W, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar antes del 22 de junio de 2022.

**OCTAVO.-** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**NOVENO.-** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

